



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EMISIÓN 2010
ACTA DE DICTAMINACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Siendo las **10:44 hrs.** del día **20 de abril de 2010** en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	CARGO
Erasto Fernández Torres	Asesor del INMUJERES	Asesor del INMUJERES
Maria Hilda Pamela Higuera Hidalgo	Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Directora General Adjunta de Igualdad de Género
Maria Ludvina Lozano Leal	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Victoria Lugo Jimenez	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Luz Verónica Reyes Cruz	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con PEG
Paola Elizabeth Acevedo Padilla	Enlace de Seguimiento de Proyectos con PEG en las entidades Federativas

La Comisión Dictaminadora en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del FTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	QUERÉTARO
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO	INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER
FOLIO	FTPEG/22/08/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policias)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

b) Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

c) El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

Se debe visualizar el proceso real para vincular las acciones con la normatividad en las que se pretende incidir.

d) El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

Las brechas no están delimitadas y no se identifica la problemática a la que hacen referencia

e) El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

f) La distribución de los recursos del proyecto se apega a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinarse hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

[Handwritten signature and initials in blue ink]



--	--

g) ¿El proyecto incluye gastos no financieros, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	

Existen confusión entre las acciones realizadas y la modalidad en la que inciden.

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

SI	X
No	
OBSERVACIONES	

j) ¿Los mecanismos de coordinación permitirán instrumentar procesos de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	
No hay mecanismos de coordinación, ni de control para que se establezca el proceso de trabajo.	

2.- FORMULACIÓN DE LA PROYECTO

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	
Hay destase en las acciones presentadas con el tema de Mujeres Indígenas	

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

SI	
No	X
OBSERVACIONES	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
Los objetivos específicos están estructurados para dar respuesta al objetivo general		

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
No hay mecanismos de coordinación, ni tampoco mecanismos de control.		

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
Es necesario reestructurar la redacción de las metas para que estas sean claras, medibles y alcanzables.		

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
Se deben homologar en cuanto al tipo de indicador y su algoritmo, así como darle una mejor redacción.		

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
Es necesario que los productos den cuenta del avance de transversalidad de la perspectiva de género.		

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
Reajustar a los tiempos en que se radicara el recurso.		

k) ¿El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		
Hay confusión en las actividades para el desarrollo de la meta.		

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

	SI	
	No	
OBSERVACIONES		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

El Diagnóstico es muy caro, se debe acotar y delimitar las acciones en donde inciden.
Verificar la población a la que esta incidiendo
Verificar el trabajo que se desarrolla con PALMEF para que no se dupliquen acciones.
Ajustar costos de talleres, diagnóstico y la evaluación.

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

b) ¿El proyecto piloto esta alineado para incidir en alguna política pública estatal?

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

Es una actividad suelta donde no se visualiza su vinculación con las dependencias con las que se trabajará.

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

OBSERVACIONES	
SI	X
No	

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

OBSERVACIONES	
SI	
No	X

? La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

3- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

4- VALORACIÓN DEL PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN		S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ? El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?				1
b) Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?				1
c) Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?				1
d) Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto ?				1
e) Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?				1
f) ? El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de los dependencias involucradas?				1
g) ? El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?	2			
h) ? El proyecto permite el fortalecimiento de la instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?				1

Total de Puntos
8 puntos



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

Es demasada Capacitación y no considera a la población a la que esta dirigido, la cual en su mayoría ya ha sufrido procesos de intervención.

Cuidar la formulación del proyecto, de acuerdo a la redacción, se visualizan vacíos en cuanto al planteamiento.

Hay poco recurso para la valuación, considerando los elementos que se deben analizar y el tiempo que tienen de ejecución

Analizar la pertinencia de los procesos de capacitación y la población hacia la que están dirigidas.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

No hay lenguaje de Género en los proyectos

Se observa que realizan las mismas actividades no hay un avance en el proceso de transversalidad

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maria Ludvina Lozano Leal	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno	<i>Maria Ludvina Lozano Leal</i>
Maria Hilda Pamela Higuera Hidalgo	Directora General Adjunta de Igualdad de Género	<i>Maria Hilda Pamela Higuera Hidalgo</i>
Erasto Fernández Torres	Asesor del INMUJERES	<i>Erasto Fernández Torres</i>